

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD	CÓDIGO: AGCO-FT-001	
		VERSIÓN: 9	
		FECHA DE APROBACIÓN: 03/02/2015	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

1. RESPONSABLE:

FAVIO ERNESTO FANDIÑO-DIRECTOR OPERATIVO

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

CANAL CAPITAL es una Sociedad Pública organizada como Empresa industrial y Comercial del Estado, con carácter de entidad descentralizada indirecta, perteneciente al orden distrital. Constituida bajo las leyes colombianas tiene como misión construir ciudadanía a partir de la defensa y promoción de los derechos humanos y una cultura de paz, mediante la difusión de contenidos audiovisuales.

Como canal público de televisión, tiene por objeto principal la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 019 de 1995 y demás normas aplicables.

Bajo estos parámetros, en el marco de la Resolución ANTV 001 del 2 de enero de 2015 modificada por las resoluciones ANTV 0017 del 7 de enero de 2015 y 0326 del 12 de mayo de 2015, la Autoridad Nacional de Televisión asignó recursos del FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEVISIÓN Y LOS CONTENIDOS con destino a Canal Capital para financiar entre otros, tres proyectos que conformarán la FRANJA INFANTIL

Para la producción de la Franja Infantil, en sus tres temporadas y en desarrollo de la actividad misional encargada a Canal Capital, se requiere disponer del talento humano, equipos, servicios, pago de derechos de autor y/o adquisición de material sonoro, visual o audiovisual, proyectados y costeados en el presupuesto presentado a la ANTV, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la tercerización es el proceso en el que una persona natural, empresa o entidad, identifica áreas o actividades de su negocio o de su objeto que pueden desarrollarse en forma más eficiente o efectiva por terceros a quienes contrata para que se encarguen de su ejecución.

Que uno de los objetivos es de Canal Capital, como canal público, es fomentar la coproducción de contenidos audiovisuales para la televisión pública, fortaleciendo y apoyando pequeñas productoras y la industria nacional.

Que la planta de personal de **Canal Capital** resulta insuficiente para cumplir todas las funciones a ella asignada, así como para el desarrollo de proyectos de contenidos nuevos, como el citado en este documento.

Que por esta razón se hace necesario, contratar, a través de una invitación pública abierta, un contratista que pueda diseñar, pre producir, producir y post-producir un programa de 13 capítulos de 24 minutos cada uno, para conformar uno de los tres proyectos de la Franja Infantil.

Canal Capital busca desarrollar un proyecto para la franja infantil de Canal Capital. Se convocará a productores audiovisuales a desarrollar creativamente una propuesta desde el diseño, la realización, la investigación, la

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	CÓDIGO: AGCO-FT-001	
		VERSIÓN: 9	
		FECHA DE APROBACIÓN: 03/02/2015	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

preproducción, la producción y la postproducción de un programa que contenga 13 capítulos de 24 minutos de formato libre que contenga el subgénero infantil juvenil dentro de los géneros de ficción, concurso, musical y educativo, de formato libre y cuya creatividad será propuesta por los proponentes para la franja infantil dirigida a niños y niñas entre los 8 y 12 años.

Para canal capital es fundamental apropiarse una cultura de paz y derechos humanos en la infancia promoviendo en los niños convivencia, tolerancia y diversidad, para construir un mejor país permitiendo que los niños aporten ejemplos de convivencia pacífica y respeto por la diferencia.

Este proyecto busca un contenido de alto nivel socio cultural donde paralelamente tenga relevancia la importancia de los derechos humanos y concientizar al público televidente infantil y a la teleaudiencia general, sobre la importancia que tiene para la construcción de un país en paz la apropiación y conocimiento de los Derechos Humanos y dentro de ellos los derechos de la infancia, como sector que requiere constitucionalmente protección y cuidado en todos los ámbitos de su vida, y que el Estado debe velar por esa protección, del mismo modo en que la familia y la escuela deben respetar estos valores.

Este programa podrá utilizar distintos recursos narrativos (géneros) sobre la base de un formato de libre creatividad que sea innovador, participativo, ágil y atractivo visualmente, no solo para el televidente infantil sino para todos los públicos, y que además tenga en cuenta disímiles herramientas de postproducción que aporten un ritmo visual atractivo e innovador para el televidente.

También se tendrá en cuenta la creatividad a nivel de escenografía, de locaciones, de paleta de colores, de cortinillas, de paquete gráfico, de cabezote y de música, elementos que deberán darle unidad visual y ritmo al contenido al programa.

Programa: INFANTIL, de 13 CAPÍTULOS:

Duración de cada capítulo: 24 minutos

Formato: Libre Frecuencia y horario de emisión: 2 Capítulos por semana en la franja infantil

Presupuesto: \$311.305.581,00

Modalidad de contratación: Concurso Público

Quiénes pueden participar: Personas naturales y/o personas jurídicas y/o consorcios o uniones temporales.

Audiencia destinataria: Niños y niñas entre 8 y 12 años de edad

El proponente deberá tener en cuenta el objeto de esta convocatoria en su oferta que es desarrollar un proyecto para la franja infantil de Canal Capital. Se convoca a desarrollar creativamente una propuesta desde el diseño, la realización, la investigación, la preproducción, la producción y la postproducción de 13 capítulos de 24 minutos para la franja infantil dirigida a niños y niñas entre los 8 y los 12 años, en el que a partir de diferentes temáticas infantiles, en cada capítulo, se relacione y/o aborden los derechos humanos y los derechos de los niños y las niñas,

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	CÓDIGO: AGCO-FT-001	
		VERSIÓN: 9	
		FECHA DE APROBACIÓN: 03/02/2015	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

en el propósito de fomentar una cultura de paz.

El **OBJETIVO** Concientizar al público televidente infantil y a la teleaudiencia general, adultos responsables, acerca de la importancia que tiene para la construcción de un país en paz la apropiación y conocimiento de los Derechos Humanos, y dentro de ellos los derechos de la infancia, por la prioridad constitucional de su protección y cuidado en todos los ámbitos de su vida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El programa se desarrollará en 13 capítulos, cada uno de los cuales abordará un tema central que deberá formar parte de lo que es el eje del proyecto (la divulgación, promoción y defensa de los DD.HH. y de una cultura de paz, tales como el derecho a la vida, a la no discriminación, a una identidad, etc.). Estos temas podrán ser tratados en secciones que pueden ser desagregadas para su emisión como cápsulas independientes, de tal suerte que fortalezcan la difusión y conocimiento de los Derechos Humanos entre la teleaudiencia infantil. Los proponentes tendrán la libertad de plantear géneros y formatos, dirigidos a la teleaudiencia infantil, los cuales, en todos los casos, deberán dar prioridad temática a la divulgación, promoción y defensa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la socialización de la Declaración de los Niños, aprobada por Naciones Unidas en 1959 y la Convención sobre los Derechos de los Niños, suscrita por la ONU en 1989.

El proyecto deberá construirse a partir de una propuesta creativa novedosa en lo visual y narrativo, y participativa en lo que atañe al público objetivo (niños y niñas), además de rica en su contenido, lo que hace necesario que el proponente tenga en cuenta que los temas de cada capítulo son parte fundamental de la propuesta.

El proponente podrá plantear distintos recursos narrativos (géneros) sobre la base de un formato libre, siempre con la mira puesta en que la producción esté llamada a crear expectativa y que suscite en la infancia interés por el tema.

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

BASE CONCEPTUAL

- Cada capítulo tendrá una duración de 24 minutos.
- El programa abordará en cada capítulo un tema diferente siempre que tenga como eje central los Derechos Humanos y los Derechos de los Niños y las Niñas, en pro de construcción de una cultura de paz y bajo la perspectiva de un posible escenario de posconflicto.
- El programa podrá realizarse en exteriores o en estudio, o en un formato que combine ambas locaciones; en caso de combinar las dos locaciones el 60% deberá ser realizado en estudio y el 40 % en exteriores.

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	CÓDIGO: AGCO-FT-001	
		VERSIÓN: 9	
		FECHA DE APROBACIÓN: 03/02/2015	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

- De ser necesario el proponente deberá aportar diseño de escenografía.
- Los presentadores, en caso de haberlos, deberán ser niños entre 9 y 12 años de tal forma que puedan crear escenarios de empatía con el público infantil.
- En el desarrollo del programa infantil se deben incluir varias localidades y diversidad de grupos de niñas y niños de Bogotá.
- El programa puede plantear distintos géneros, para ser desarrollados en un formato libre, siempre con la mira puesta en que la producción suscite en la infancia interés por el tema.
- El proyecto deberá contar con música original dirigida a este público y que facilite su recordación.
- En lo audiovisual podrá apoyarse en graficación, generador de caracteres, animación, sonido ambiente, locución en off, voz testimonial, y cuanto recurso sea necesario para darle al proyecto una factura proclive a ser apropiada por la teleaudiencia infantil.
- El programa deberá contener una propuesta de participación en redes sociales.
- El proyecto deberá contar con el acompañamiento de un profesional idóneo para el manejo de temáticas infantiles, cuya hoja de vida deberá ser allegada para la suscripción del contrato.

GÉNERO Y FORMATO

Por tratarse de una convocatoria que incluye el diseño y la propuesta creativa del programa, el proponente podrá optar libremente por los géneros y formatos que más faciliten la captura del interés de la teleaudiencia infantil.

Se entenderá por género el recurso narrativo-descriptivo por el que opte el realizador, es decir la alternativa por la que se incline el proponente para contar una historia: 1) programas de información; 2) programas de ficción; y 3) programas de entretenimiento,

Se entenderá por formato el conjunto de características de producción y realización que enmarcan y configuran una idea, es decir el empaque o la estructura en la que se envuelve el contenido. A modo de ejemplo se citan solo algunos formatos: seriado, debate, documental, docudrama, telenovela, musical, concurso, magazín, reality show, etc.

El formato elegido deberá responder al concepto o idea del programa, lo que exige la descripción de sus elementos de producción y realización, tales como escenografía, manejo visual, abordaje temático, la continuidad (o minuto a minuto), entre otras herramientas.

La producción deberá responder a los estándares de calidad establecidos por el Canal. En todo caso, el proponente deberá comprometerse a proporcionar los recursos técnicos que garanticen el cumplimiento del proyecto con base en los requerimientos exigidos por CANAL CAPITAL.

El proyecto deberá en lo posible destacar la relación entre el tema de los Derechos Humanos y la problemática infantil de tal modo que permita a la teleaudiencia tomar conciencia de que los conflictos, o la problemática actual o

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	CÓDIGO: AGCO-FT-001	
		VERSIÓN: 9	
		FECHA DE APROBACIÓN: 03/02/2015	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

potencial de la niñez, tiene en el catálogo de los Derechos Humanos respuestas concretas que permiten a la sociedad hacer realidad la protección de este núcleo de población a partir del respeto a las garantías fundamentales y los demás Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

En todos los casos, el tratamiento del tema implica que el programa despierte en los menores no sólo interés por el conocimiento de sus derechos, sino que promueva en ellos el ejercicio de valores en su entorno familiar y escolar, tales como la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la responsabilidad, entre otros.

Así mismo, la propuesta deberá tener en cuenta el componente geográfico del público en el que opera el Canal, es decir la ciudad-región de Bogotá D.C., tanto en el tratamiento del tema como en el desarrollo de la producción.

El proyecto deberá contar con el acompañamiento de un profesional idóneo para el manejo de temáticas infantiles, cuya hoja de vida deberá ser allegada para la suscripción del contrato. Este profesional orientará las guías y se encargará de manejar las temáticas de los niños.

TRATAMIENTO DEL TEMA

El proyecto está enfocado a socializar entre la población infantil la importancia de los Derechos Humanos y los Derechos de los Niños y Niñas en su integralidad; haciendo hincapié en que los niños y niñas son sujetos de estos derechos y los adultos sujetos de responsabilidades para su cumplimiento.

El proyecto deberá destacar la relación entre el tema de los Derechos Humanos y la problemática infantil de tal modo que permita a la teleaudiencia tomar conciencia de que los conflictos, o la problemática actual o potencial de la niñez, tiene en el catálogo de los Derechos Humanos respuestas concretas que permiten a la sociedad hacer realidad la protección de este núcleo de población a partir del respeto a las garantías fundamentales y los demás Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

En todos los casos, el tratamiento del tema implica que el programa despierte en los menores no sólo interés por el conocimiento de sus derechos, sino que promueva en ellos el ejercicio de valores en su entorno familiar y escolar, tales como la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la responsabilidad, entre otros.

Así mismo, la propuesta deberá tener en cuenta el componente geográfico del público en el que opera el Canal, es decir la ciudad-región de Bogotá D.C., tanto en el tratamiento del tema como en el desarrollo de la producción.

El proyecto deberá contar con el acompañamiento de un profesional idóneo para el manejo de temáticas infantiles, cuya hoja de vida deberá ser allegada para la suscripción del contrato. Este profesional orientará las guías y se encargará de manejar las temáticas de los niños.

PROPUESTA NARRATIVA

El tratamiento narrativo del tema debe ser dinámico, lo que exige apelar a un lenguaje apropiado para el público al que está dirigido. Dependiendo del género y del formato, el tema podrá ser abordado narrativamente de diferentes maneras, siempre que se ciña al objetivo del proyecto, lo que supone, en cualquier caso, que los mensajes sean claros, directos, ágiles, atractivos y positivos.

Lo anterior supone que la narración del tema, independientemente del género y del formato escogido, deberá hacer posible que los niños y niñas sean parte esencial del programa, tanto si son sujetos de historias o protagonistas de

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	CÓDIGO: AGCO-FT-001	
		VERSIÓN: 9	
		FECHA DE APROBACIÓN: 03/02/2015	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

dinámicas en estudio o exteriores, lo cual debe quedar consignado en la descripción general de la propuesta.

El programa deberá exaltar las capacidades de los niños y de las niñas y se deben incluir los planes y acciones del Plan de Desarrollo del Distrito Capital, en materia de promoción de Derechos Humanos, Cultura, Deporte, Educación, Reciclaje, Recreación, etc., de tal modo que permita fomentar el conocimiento de los mismos en distintas localidades.

PRODUCCIÓN

El proponente deberá presentar un Diseño de Producción que garantice la ejecución del proyecto, el cual se acompañará de la ficha técnica del programa, en el que se indiquen todas las etapas de la pre-producción, producción y post-producción, así como un cronograma para la realización de los 13 capítulos.

Se debe tener en cuenta que el programa, con sus trece capítulos debe quedar producido en su totalidad antes del 15 de octubre de 2015.

El proponente podrá incluir en el diseño de producción la utilización de diferentes equipos que graben en simultánea.

TEMAS

Los proponentes deberán presentar un listado de mínimo 5 temas a tratar en el proyecto, un listado de los Derechos Humanos que quiera abordar específicamente en los capítulos y un listado de los Derechos de los Niños y Niñas a incluir, así como su relación con problemas o situaciones de la infancia en el contexto actual.

Teniendo como eje central los Derechos Humanos y los Derechos de los Niños y Niñas, cada tema o temas tratados en cada capítulo deberá estar en línea con el objetivo general del proyecto.

PARÁMETROS Y REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

FORMATOS DE GRABACIÓN

Calidad del material: El contratista deberá entregar el material a CANAL CAPITAL con los parámetros de calidad establecidos, atendiendo las recomendaciones realizadas por la Coordinación de Programación, en cuanto a la factura del programa.

Formato: HD

Frecuencia de cuadro: 23,97

Resolución: 1920 x 1080

Códec: MPEG 1-2

Formato Decodificación: 4:2:0 / 4:2:2

Audio: PCM 16 Bits 48Mhz

FORMATOS DE EMISIÓN – ENTREGA DE MASTERS

Se debe realizar la post producción de video y audio de las notas correspondientes a los 13 capítulos del "Programa Infantil", de acuerdo con los requerimientos técnicos y de calidad de CANAL CAPITAL.

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	CÓDIGO: AGCO-FT-001	
		VERSIÓN: 9	
		FECHA DE APROBACIÓN: 03/02/2015	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

Los máster de los capítulos deben entregarse así:

Un (1) Máster en formato de alta definición (HD) Video Resolución 1.920 x 1.080i, frecuencia de cuadro 29,97i drop frame.

Audio con frecuencia de muestreo 48 Khz, 24 Bits.

Distribución de canales de audio: Canal 1 y 2: Mezcla estéreo. Canal 3 y 4: Música y efectos.

Canal 5: Entrevistas y diálogos, y Canal 6: Narración o voz en off.

Nota: Si se trabaja únicamente la mezcla estéreo, obviar del canal 3 en adelante.

- Un máster en definición estándar (SD) Video Resolución 720 x 486i, frecuencia de cuadros 29,97i drop frame.

Audio con frecuencia de muestreo 48 Khz, 16 Bits.

Distribución de canales de audio: Canal 1 y 2: Mezcla monofónica.

Estructura:

- Quince (15) segundos de negro.
- Treinta (30) segundos de claqueta; la cual debe incluir la siguiente información: Nombre Programa, referencia, número de capítulo, duración, tipo de audio, fecha de emisión.
- Nivelación de vídeo con barras NTSC al 75% y nivelación en audio con patrón de mil ciclos, durante un minuto.
- Quince (15) segundos de negro.
- Cuerpo del programa.
- Incluir cortinilla de entrada y salida de la ANTV (de ser financiado el proyecto por este recurso).

Parámetros técnicos:

- Audio por canales 1 y 2, mezclado monofónico, a -12dBfs.
- Niveles de audio mínimos alrededor de -10dBs, picos de saturación en -5dBs (pico: pulso o armónica de duración no mayor a 3 segs).
- Niveles de video, máximos al 100%, y mínimos al 90% según monitor de forma de onda.
- Niveles de pedestal en 7.5 IRES o 0 para HD
- La saturación de croma en 100 IRES.
- El aspecto puede ser 16:9 o 4:3 siempre y cuando se mantenga la misma línea durante todo el programa, haciendo los re-size correspondientes para no degenerar la señal.
- El material se debe entregar en disco duro (.mov o .mxf), o en disco óptico (.mxf) y debe corresponder a un

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	CÓDIGO: AGCO-FT-001	
		VERSIÓN: 9	
		FECHA DE APROBACIÓN: 03/02/2015	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

archivo con codec IMX30 (para copia en SD) y IMX50 (para copia en HD).

- Si trabajan en Final Cut o Apple ProRes o cualquier otro editor o finalizador diferente a AVID o Adobe Premiere, al momento de exportar se debe mantener el códec correspondiente a XDCAM 30Mbps ó 50Mbps (según sea el caso), MPEG-2, 4:2:2

Si el material es enviado en forma digital, debe corresponder a un archivo en formato .mov o .mxr codec IMX30. Si trabajan en Final Cut el códec que deben seleccionar al momento de exportar es: EXDCAM 30Mb/s.

Si el material es enviado en cinta timecode continuo desde 00:00:00:00.

Se debe tener en cuenta la duración de los programas:

- Programas de media hora: 24 minutos y mínimo de 22 minutos.

Adicionalmente se sugiere realizar dos cortes por programas de media hora, los cuales deben venir debidamente marcados con claqueta dentro del cuerpo del programa.

El tiempo mínimo de recepción de material para el primer capítulo es mínimo con ocho (8) días hábiles anteriores a su emisión y del capítulo dos en adelante un tiempo mínimo de 48 horas antes de su emisión, esto con el fin de solicitar las correcciones en caso de ser necesario.

VIDEO		AUDIO	
- Señal de referencia Niveles de Cromo: 50-80 IRES	NTSC 75% Patrón De 1000 Ciclos A 1k	- Señal Promedio:	-12dbfs
- Timecode Inicio Programa:	00:00:00:00	- Niveles de Peak Program:	- 8dbfs a -18dbfs
- Barras/Ciclos: Niveles de Blancos:	90-95 LUMA (NTSC)	- Compresión Dinámica:	Audio a 16bps.
- Zonas seguras de Títulos:	AL 20%		
- Niveles de Negros	7.5 Ires (NTSC)	- Sincronía Audio/Video (LIP SYNC):	Por Time Code
- Relación de Aspecto	Formato:4:3 720x480	- Canales de Audio: Down mix MonoCanal (Audios duplicados) (2)	Canales con mezcla monofónica igual para canales 1 y 2.
		- Fase de Audio:	Centralizado

- Codec de compresión del clip: IMX-30
- Formato: XDCAM MXF OP1a

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	CÓDIGO: AGCO-FT-001	
		VERSIÓN: 9	
		FECHA DE APROBACIÓN: 03/02/2015	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

PROPUESTA CREATIVA

Los proponentes deberán entregar sus propuestas conceptuales y televisivas de acuerdo con las condiciones que se describen en los presentes Términos de Referencia, el Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

Así mismo, para su estructuración deberá tener como referencia la programación de Canal Capital, su misionalidad y propósito principal de promoción de Derechos Humanos y cultura de paz. Ello, con el fin de presentar propuestas que guarden relación con las producciones que hacen parte de la parrilla de programación de Canal Capital en su propósito de democratizar la cultura y fortalecer la difusión de los Derechos Humanos, aplicable a una producción audiovisual como lo es el Programa Infantil objeto del presente Concurso.

Se entiende como propuesta creativa el conjunto de documentos y materiales que se relacionan a continuación:

- a. Propuesta general del proyecto con su ficha técnica respectiva que identifique el género y formato del programa.
- b. Propuesta de diseño de arte
- c. Guión o libreto de un (1) capítulo.
- d. Escaletas completas de los cinco (5) primeros capítulos del programa.
- e. Listado de mínimo cinco (5) temas a desarrollar en igual número de capítulos, con una breve descripción de la importancia, relevancia y pertinencia del mismo, respecto al objeto del proyecto.
- f. Un listado mínimo de 5 opciones de nombres para escoger uno de ellos para el programa infantil.

Todos los documentos y materiales que hacen parte de la propuesta creativa deberán ser elaborados y realizados por el equipo de trabajo propuesto.

ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN

El proponente debe entregar en máximo dos páginas cuál será su estrategia para optimizar los recursos técnicos y humanos, así como el cronograma y el presupuesto.

CRONOGRAMA

El proponente deberá entregar un cronograma debe incluir la preproducción, la producción y la postproducción del proyecto. Los 13 capítulos del programa deben estar finalizados antes del 15 de octubre de 2015.

REEL

El proponente deberá entregar un REEL que refleje su capacidad de producción y creativa, por lo cual se deben

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	CÓDIGO: AGCO-FT-001	
		VERSIÓN: 9	
		FECHA DE APROBACIÓN: 03/02/2015	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

incluir allí extractos de producciones audiovisuales desarrolladas por el proponente. Estos extractos deberán tener duración mínima de 3 minutos y máximo de 5 minutos.

DERECHOS DE AUTOR

De acuerdo con lo previsto en la Ley 23 de 1982, la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes, el proponente que resulte adjudicatario del presente concurso reconoce y acepta que Canal Capital es el dueño exclusivo de los derechos patrimoniales de autor y conexos, sin limitación territorial alguna, de las obras y contenidos que se generen con ocasión de la ejecución del objeto del contrato (documentos, grabaciones, archivo, material editado y sin editar y en general todo el material parcial o final que se genere).

Canal Capital como titular de los derechos patrimoniales de autor y conexos de la obra audiovisual producto del desarrollo del objeto del contrato podrá explotarlos directamente o a través de terceros, por cualquier medio inventado o por inventarse. En consecuencia y de conformidad con lo señalado en la Ley 23 de 1982, (artículo 20), el contratista solo percibirá el valor pactado en el contrato, conservando los Derechos Morales sobre la obra audiovisual objeto del contrato (literal a y b de la Ley 23 de 1982).

Adicionalmente el proponente que resulte adjudicatario del presente concurso cede expresamente a Canal Capital, mediante la firma del contrato, el derecho de registrar el nombre o signos distintivos que se generen de a ejecución del contrato para la producción del programa infantil, en las clases que considere pertinente. En consecuencia se compromete a no solicitar el registro del nombre o signos distintivos de la de la producción, y en el evento en que lo hubiere hecho, se compromete a transferirlo a nombre de Canal Capital.

3. OBJETO:

Contratar los servicios de preproducción, producción y posproducción de TRECE (13) capítulos de 24 minutos cada uno, incluyendo la propuesta creativa y el diseño de un programa que integrará el proyecto FRANJA INFANTIL primera temporada

4. OBLIGACIONES ESPECIALES:

El contratista debe cumplir con las siguientes actividades para **Canal Capital**:

- El programa constara de 13 capítulos con duración de 24 minutos cada uno.
- El programa tendrá un tema central con el tema transversal de los derechos humanos y los derechos de los niños y las niñas dentro de la cultura de paz.
- El programa podrá realizarse en exteriores o en estudio, o en un formato que combine ambas locaciones En caso de combinar los dos debe tener un 60% en estudio Y 40% en exteriores.
- Los protagonista o en caso de haber presentadores , deberán tener entre los 9 y 12 años, de forma tal que puedan crear escenarios de empatía con el público infantil.

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	CÓDIGO: AGCO-FT-001	
		VERSIÓN: 9	
		FECHA DE APROBACIÓN: 03/02/2015	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

- Generar la música original para el programa, teniendo en cuenta la sincronía con las imágenes y de acuerdo con los lineamientos dados por la dirección del proyecto. El tema musical podrá apoyarse en graficación, que en todo caso tenga una factura proclive a ser apropiada por la teleaudiencia infantil.
- El programa debe contener una propuesta de participación en redes sociales.
- Es programa deberá contar con el acompañamiento de un asesor experto en contenidos infantiles.
- Respetar las directrices, circulares y demás documentos que profieran la Gerencia, la Secretaría General o la Dirección Operativa referente a los procedimientos administrativos y operativos en desarrollo de la misión el Canal.
- Radicar la factura para la solicitud del pago de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato y una vez se haya cumplido con las obligaciones.
- Las demás actividades acordes e inherentes y con objeto del contrato.
- Cumplir con las obligaciones descritas que hacen parte integral de los estudios de conveniencia y términos de referencia.
- El contratista se obliga con Canal Capital 10 opciones de nombres para escoger uno de ellos como el definitivo del programa infantil y garantizar que los nombres entregados son originales y no vulneran derechos de autor a terceros.
- El proponente deberá entregar el diseño de de la propuesta del programa infantil así como el diseño de producción y de propuesta de arte, que contengan el tratamiento temático, visual, sonoro, paquete gráfico, sinopsis y cronograma general de producción.
- El proponente mediante presentación de certificaciones deberá acreditar como mínimo cinco años de experiencia ejecutados en los últimos cinco años que acrediten mínimo tres proyectos de producción de televisión, incluyendo únicamente contratos terminados cuyos valores sumados sean el 50% del presupuesto oficial estimado para el servicio objeto de los presentes términos de referencia.

5. FACTORES DE SELECCIÓN:

Solo los proponentes calificados como hábiles financiera, jurídica y técnicamente, serán objeto de calificación, de conformidad con los factores que se describen a continuación.

Para la calificación de la oferta se tendrán en cuenta tres (3) factores principales. Una vez el oferente cumpla con los requerimientos técnicos expuestos, las ofertas se calificarán bajo estos lineamientos, siendo 500 puntos la máxima calificación.

Los factores a calificar son los siguientes:

ÍTEM	FACTOR	PUNTAJE
TÉCNICO	TRATAMIENTO DEL TEMA	100
	PROPUESTA VISUAL	100
	PARTICIPACIÓN	100

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	CÓDIGO: AGCO-FT-001	
		VERSIÓN: 9	
		FECHA DE APROBACIÓN: 03/02/2015	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

PUNTAJE MÁXIMO FACTOR TÉCNICO		300
PERSONAL	EXPERIENCIA DEL DIRECTOR	75
	EXPERIENCIA DEL REALIZADOR	75
PUNTAJE MÁXIMO FACTOR PERSONAL		150
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	PROPONENTE NACIONAL	50
	PROPOSITORES EXTRANJEROS QUE INCORPOREN COMPONENTE COLOMBIANO DE BIENES Y SERVICIOS	25
	PROPONENTE EXTRANJERO	
PUNTAJE MÁXIMO FACTOR ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		50

1.1. FACTOR TÉCNICO (MÁXIMO 300 PUNTOS)

1.1.1. TRATAMIENTO DEL TEMA

Se otorgará el puntaje establecido a aquella propuesta que en el tratamiento del tema comunique de mejor manera que los niños y niñas son sujetos de derechos y los adultos sujetos de responsabilidades para el cumplimiento de estos derechos; así como la propuesta que logre relacionar la apropiación de los DD.HH. y Derechos de los Niños y Niñas como mecanismo para hacer frente a diferentes problemáticas infantiles, sobre la base de un lenguaje atractivo, ágil y claro.

1.1.2. PROPUESTA VISUAL

Se otorgará el puntaje establecido a aquella propuesta cuyo diseño de arte permita establecer que el lenguaje audiovisual planteado por el proponente está en condiciones de captar el interés de la teleaudiencia infantil alrededor de los DD.HH y los Derechos de los Niños y Niñas.

1.1.2 PARTICIPACIÓN

Se otorgará el puntaje establecido a la propuesta que incluya a la mayor diversidad posible de grupos sociales de niños y niñas de las diferentes localidades en el proyecto, tanto si son protagonistas de las historias desarrolladas, o su calidad de personajes y/o conductores del programa.

1.2. FACTOR DE EXPERIENCIA PERSONAL (MÁXIMO 150 PUNTOS)

1.2.1 DIRECTOR GENERAL

Se otorgará el puntaje establecido para este ítem la Dirección de tres (3) producciones audiovisuales, en los últimos cinco años, adicionalmente deberá allegar un REEL de mínimo dos (2) minutos, donde se verifique dicha experiencia, con base en el cual se evaluará la calidad y destreza para desarrollar una estructura narrativa clara y

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	CÓDIGO: AGCO-FT-001	
		VERSIÓN: 9	
		FECHA DE APROBACIÓN: 03/02/2015	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

efectiva. Así mismo el lenguaje audiovisual, tratamiento de recursos, buen ritmo y estilo definido. El puntaje que se asignara a quien cumpla con lo anteriormente expuesto será de 75 puntos.

1.2.2 REALIZADOR

Se otorgara el puntaje establecido para este ítem a quien acredite la Realización de tres (3) producciones audiovisuales, en los últimos cinco años, adicionalmente deberá allegar un REEL de mínimo dos (2) minutos, donde se verifique dicha experiencia, con base en el cual, se evaluará la calidad y destreza para desarrollar una estructura narrativa clara y efectiva. Así mismo el lenguaje audiovisual, tratamiento de recursos, buen ritmo y estilo definido. El puntaje que se asignara a quien cumpla con lo anteriormente expuesto será de 75 puntos.

6. ESTUDIO DE MERCADO:

En el año 2014 previo a la presentación de los proyectos a la ANTV, CANAL CAPITAL formuló una ficha técnica del programa, discriminando los costos de los ítems necesarios para la producción de un programa de la Franja Infantil, acorde con su duración en tiempo y número de capítulos, basado en su experiencia como productor y en el record de contrataciones anteriores realizadas para obtener un producto “en lata” listo para su emisión.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto total asignado para este proyecto es de Trescientos once millones trescientos cinco mil quinientos ochenta y un pesos mcte (\$311.305.581) IVA INCLUIDO, de los cuales \$252.805.581 con recursos de la ANTV y \$58.500.000 con recursos propios del canal

8. RIESGOS:

En el desarrollo del objeto del contrato se pueden presentar los siguientes riesgos:

RIESGO LEGAL: Riesgos legales como cambios tributarios (modificación de tarifas o nuevos impuestos), cargas parafiscales, actos de autoridad o embargos.

RIESGOS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los riesgos en la ejecución del contrato de prestación de servicios tienen que ver esencialmente con el cumplimiento del objeto contractual, es decir, que el contratista preste un servicio de buena calidad y cumpla con las obligaciones que se establezcan en el contrato.

Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato de prestación de servicios, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

Canal Capital exigirá la constitución de garantía única a favor de particulares en la cuantía, amparos y plazo que determine la Coordinación Jurídica.

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	CÓDIGO: AGCO-FT-001	
		VERSIÓN: 9	
		FECHA DE APROBACIÓN: 03/02/2015	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

RIESGO SUBCONTRATACIÓN: Actos de partes relacionada o subcontratos originados en errores o actividades del contratista.

9. FORMA DE PAGO:

La forma será:

1. 30% \$93.391.674 a la formalización del contrato, aprobación de la sinopsis y la propuesta que incluya el diseño de producción y postproducción y aprobación del cronograma y plan de trabajo.
2. 40% \$124.522.232 a la aprobación y entrega del capítulo 7 del proyecto.
3. 30% al término de los 13 capítulos entregados y aprobados y a la liquidación del contrato

10. PLAZO:

El plazo del contrato es por dos meses. La ejecución del contrato, la producción y emisión de los capítulos de la Primera Temporada de la Franja Infantil deberá realizarse en su totalidad.

11. GARANTÍAS:

CUMPLIMIENTO: Por el 20% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

CALIDAD: Por el 20% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

12. SUPERVISOR:

DIRECTOR OPERATIVO o quien haga sus veces.

(original Firmado)
LISANDRO DUQUE NARANJO
GERENTE GENERAL

(original firmado)
FAVIO ERNESTO FANDIÑO PINILLA
DIRECTOR OPERATIVO

(original firmado)
MARIA LUISA TRIJILLO
COORDINADORA DE PRODUCCION